CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223549659 57EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORES & CONSULTORES G & S S.A.S
Nit: 900.023.433-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03188482
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 12 de septiembre de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 # 147 - 58 Montecarlo 2 Casa 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@exeges.co
Teléfono comercial 1: 3874037
Teléfono comercial 2: 3113977683
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 56 # 147 - 58 Montecarlo
2 Casa

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administrativa@exeges.co
Teléfono para notificación 1:	3874037
Teléfono para notificación 2:	3113977683
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 742 de Notaría 2 De Neiva (Huila) del 12 de mayo de 2005, inscrita el 8 de noviembre de 2019 bajo el número 02522571 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ASESORES & CONSULTORES G & P LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 12 de Asamblea de Accionistas del 12 de octubre de 2019, inscrita el 8 de noviembre de 2019 bajo el número 02522571 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ASESORES & CONSULTORES G & P LTDA por el de: ASESORES & CONSULTORES G & S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 12 de la Junta de Socios del 12 de octubre de 2019, inscrita el 8 de Noviembre de 2019 bajo el número 02522571 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva el 17 de mayo de 2005 bajo el número 20357 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Neiva (Huila) a la ciudad de: Bogotá D.C.

Que por Acta No. 12 de la Junta de Socios del 12 de octubre de 2019, inscrita el 8 de Noviembre de 2019 bajo el número 02522571 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ASESORES & CONSULTORES G & S S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades que podrán desarrollarse en Colombia y/o en el exterior. a) Desarrollo y/o licenciamiento de software. b) Desarrollo y/o comercialización de hardware. c) Representación y comercialización de productos de compañías del sector de tecnología. d) Presentación de servicios de soporte y mantenimiento en tecnología (outsourcing). e) Importación o exportación de tecnología, tanto de hardware como de software y/o servicios tecnológicos. f) Servicios de consultoría y asesoría en ingeniera. g) Capacitación y consultoría en tecnologías gráficas, así como actividades asociadas al diseño, mercadeo y publicidad. h) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y compañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o morales, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionaban en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, la radio, la televisión, cinematógrafos, salones exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y películas. i) Prestar servicios técnicos para la introducción de productos o mercancías nacionales o extranjeras en mercados nacionales o extranjeros. Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales. j) Llevar a cabo la fabricación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización cie toda clase de bienes inmuebles, incluyendo discos, cassettes, cintas y toda clase de material gráfico y de comunicación. k) La compra, venta distribución, mediación, concesión, exportac6n, importación, arrendamientos, subarrendamiento e intermediación de toda clase de materiales, maquinaria, implementos y accesorios relacionados con el objeto principal en general. l) La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compra, venta, distribución, comercialización de equipo de audio, video, fotografía, diseño, dibujo, impresión, computación y de todo aquel relacionado con el objeto de sociedad y en general ¡a adquisición, posesión, importación, exportación, arrendamiento y disposición, bajo cualquier título permitido por la ley de toda clase de bienes muebles necesarios para el desarrollo de los objetos sociales. m) La transportación de todos los productos, materiales, herramientas, maquinaria, implementos y del equipo necesario relacionado con los objetos anteriores. n) La representación o constatación de transportes, ya sean de empresas nacionales o extranjeras, por cuenta propia o por orden de terceros, para la realización de los objetos principales. o) Investigación, diseño y planeación de estrategias de efectividad de medios digitales, televisión, radio y prensa escrita. p) Realización y divulgación de encuestas, estudios de opinión, mercadeo y factibilidad para los sectores públicos y privados, adicional investigación, diseño e implementación de estrategias comunicativas. q) Comercialización y administración de espacios publicitarios en medios digitales televisión, radio y prensa escrita y las transmisiones en directo vía streaming, servicio de E- Mailing, campañas publicitarias a través de redes sociales y envío masivo se SMS. r) Análisis, desarrollo, diseño e implementación de páginas y plataformas digitales para internet, al igual que la redacción, edición, producción y comercialización de revistas especializadas en marketing diseño, publicidad sea en versión impresa o digital. s) Creación, edición, comercialización y producción de contenidos digitales, radiales, videos, multimedia, televisivos e impresos de carácter educativo, científico, comercial, cultural, publicitarios, turísticos y de interés general. t) Investigación, creación y producción de imágenes corporativas y sus aplicaciones en los diferentes medios. u) Prestación de servicios de la actividad de las artes gráficas y acabados gráficos digital de piezas publicitarias, material didáctico, señalización e identificación empresarial. v) Producción y comercialización de empaques, envases y etiquetas para los sectores alimenticios, farmacéuticos y de las artes gráficas. w) Asesoría y capacitación en diseño gráfico, diseño editorial, comunicación digital, redes sociales, página web y desarrollo multimedia, como la comercialización tibien de kit promocionales y publicitarios empresariales de diferentes especificaciones. x) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá: 1). Adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a cualquier título, hipotecarios, gravarlos, arrendarlos, explotar, y, en fin, administrar bienes muebles e inmuebles; 2). Hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticio y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la Empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiero; 3). Participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas; 4). Celebrar contratos de colaboración empresarial (consorcio, uniones temporales) con firmas nacionales o extranjeras; 5). Transformarse, escindirse, fusionarse con otras sociedades absorberlas; 6). Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier otro instrumento negociable o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; 7). Dar o recibir dinero o mutuo con garantía o sin ella: 8). En general, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 9). Ofrecer sus servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Parágrafo. Al tenor literal del numeral 5 de la Ley 1258/2008, la persona moral que por medio de los presentes estatutos se crea podrá realizar cualquier otra actividad económica civil o comercial licita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo. Bajo ninguna situación la sociedad será garante de obligaciones de terceros y/o de carácter personal de sus accionistas mismos. Salvo que para tales existiere emanada del órgano decisorio de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $3,000,000.00
No. de acciones	: 3,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Suscrito **

Valor	: $3,000,000.00
No. de acciones	: 3,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $3,000,000.00
No. de acciones	: 3,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuará con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los Representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, ¡imitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalado a en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. PARAGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 003 de Asamblea de Accionistas del 24 de enero de 2020, inscrita el 27 de enero de 2020 bajo el número 02545982 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
Sarmiento Trujillo Eliana	C.C. 000000055168981
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
Sastoque Trujillo Cesar Augusto	C.C. 000000080214799

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
12	2019/10/12	Asamblea de Accionist	2019/11/08	02522571

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 8 de Noviembre de 2019 , fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 275.213.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2022 Hora: 17:29:16
Recibo No. AB22354965
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22354965957EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

